N. L. 3º f. 167. So SS. LEGAJO 100-25

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

106-25

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Franc.co del P. Lopez y Gavidia natural de la Palma provincia de Huelva Huelva = Nació en 2 de M.zo de 1836 hij. leg. de D. Jose Lopez y D.a M.a de la P. Gavidia

Examen de inst. prim.a Mediano

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 1848	á 1849	1.er Curso en este Col.o Real	Núm.	Bueno
	de 1849	á 1850	2.º id. en esta Univ.d	id.	43 Mediano
	de 18	á 18	id.	id.	
	de 18	á 18	id.	id.	
	de 18	á 18	id.	id.	

FACULTAD DE

de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.

Universidad Liter.ª de Sevilla — Colegio Real de S. Telmo

1.er año de filosofía — N.º 10 — Curso de 1848 a 1849.

2

El Lic.do D. Fran.co de Paula Alcaraz y Bernier, Abogado del Ilt.e Colegio de esta Ciudad, Secretario, Archivero e Inspector del Real de S. Telmo de la misma &c.

Certifico: que D. Fran.co de Paula Lopez y Gavidia, de doce años de edad, natural de la villa de la Palma, en la provincia de Huelva, hijo legítimo de D. Jose Lopez y D.ª Maria de los Dolores Gavidia, ha ingresado en este Colegio Real, en clase de medio pensionista, y se ha matriculado en el 1.er año de filosofía, para estudiar sus asignaturas, que son: Latin y castellano: Geografía; y Religion y moral, en el curso de 1848 a 1849. Asi resulta de los libros y cuadernos de esta Secretaría de mi cargo, a que me refiero. Sevilla 29 de Setiembre de 1848.

Lic.do Fran.co Alcaraz

En los examenes, celebrados hoy en este Colegio Real, a mi presencia, obtuvo este alumno la nota de Mediano. Sevilla 9 de Febrero de 1849.

Lic.do Alcaraz

En los examenes generales de prueba de curso, celebrados en este Colegio R.l, a mi presencia, fue aprobado este alumno en todas asignaturas, con la nota de Bueno. Sev.a 25 de Junio de 1849.

Lic.do Alcaraz

3

SELLO 4.º AÑO 1848
40 M.s

El Pro. D.n José Marino cura y benefz.do prop.o de la unica parroq.l de esta villa certifico q.e en un registro de bautismos se halla una partida q.e dice ——

Libro = 24 folio = 38 buelto.

En la villa de La Palma dia cuatro de Marzo de mil ochocientos treinta y seis yo el Pro. F. Pedro de la Ss.ma Trinidad capellan de esta unica Parroquial de S.n Juan Bautista con licencia del Pro. D.n José Maria Muriel Cura y Benefisiado propio de ella Bautise solemnemente un niño que nació el dia dos del mismo mes hijo de D.n José Lopez y de D.a Maria de los Dolores Gavi-dia naturales y casados en Sevilla le puse por nombre Fran.co de Paula Antonio Cristobal cim-ptrio de la santisima Trinidad fueron sus pa-drinos D.n Antonio Garcia Lopez y D.a Cristobalina Lagares a quienes adverti el parentesco y obli-gaciones y para que conste cuando convenga estiendo esta en la misma fha. = José Maria Muriel = F. Pedro de la Ss.ma Trinidad ——

Concuerda con su original estado al que me refiero dando esta a peticion de parte legitima en esta villa de La Pal-ma en primero de Octubre de mil ochocientos cuarenta y ocho = José Marino

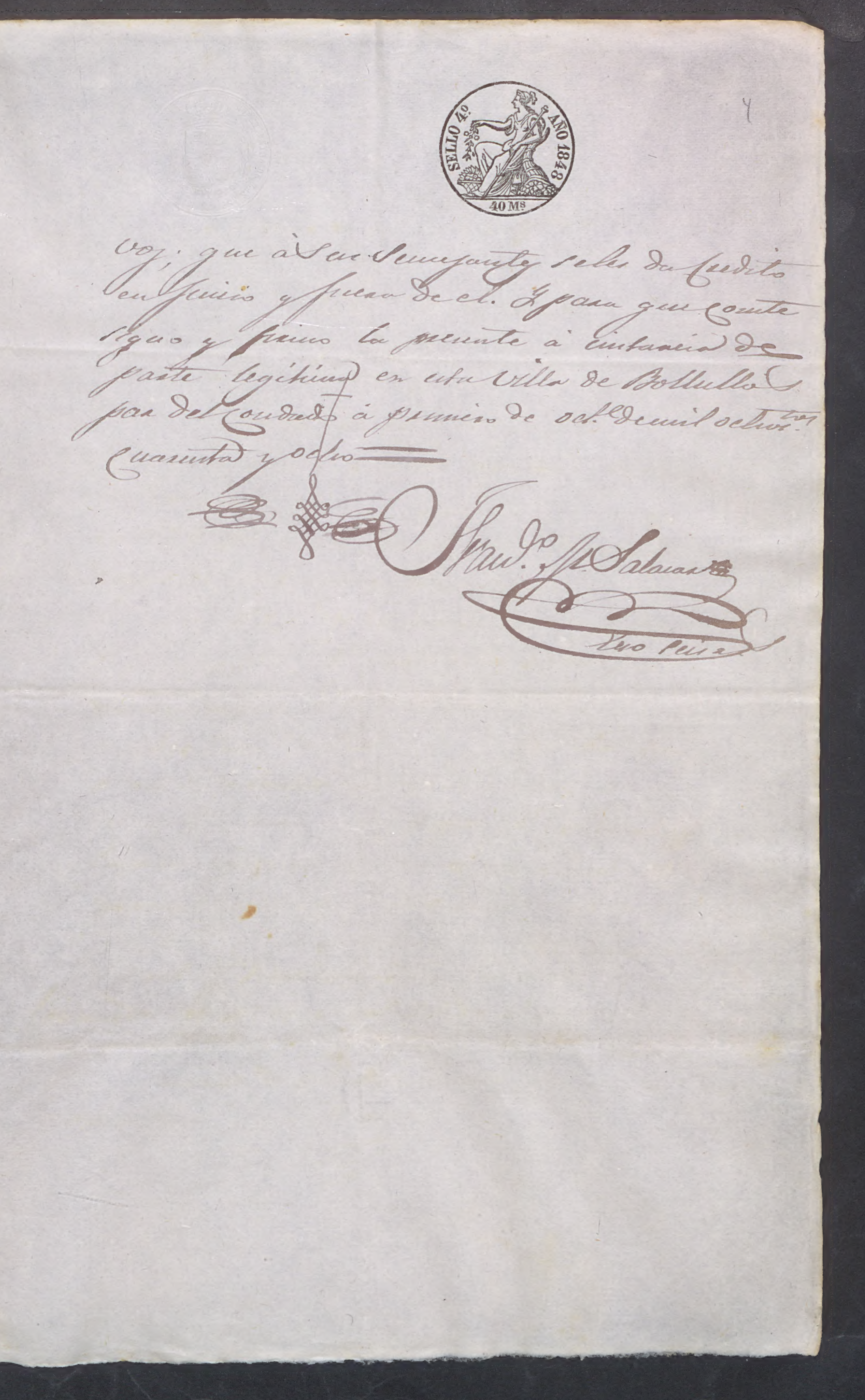
Comprobac.n D.n José el Preparacito Otero. Ess.no ppco. y del numero de esta villa doy fé que el Pro. D. José Marino por quien parece dada y

firmada la anterior certificación, cual es
la suya auténtica y verificada propia de
la única parroquial de ella y como tal
ejerce tal [illegible] de su ministerio y
la firma puesta a su final y rubrica el
la autoriza es al parecer suya pues ella que
acostumbra poner en sus escritos y certificados
a los cuales se ha dado y da entera fe y
crédito en juicio y fuera de él. Y para
que conste a pedimento de parte legítima
pongo la presente que signo y firmo en esta
villa de La Palma dia primero de Octubre
de mil ochocientos cuarenta y ocho = Enmdo. = [illegible]
vale

Ambrosio de Montes
Esno.

[illegible] gratis

Legalización. Ldo. D. Franco. J. Salinas Esno. por S.M. en
todos sus Reynos, público de número del Juz-
gado de Guerra y único de esta villa
Doy fe: que D. José Marcos Pbro. por quien al pa-
recer se halla firmada la partida que antecede
es como se titula y denomina Cura de la in-
mediata villa de La Palma, ejerciendo este mi-
nisterio en todos los actos q. le son respectivos

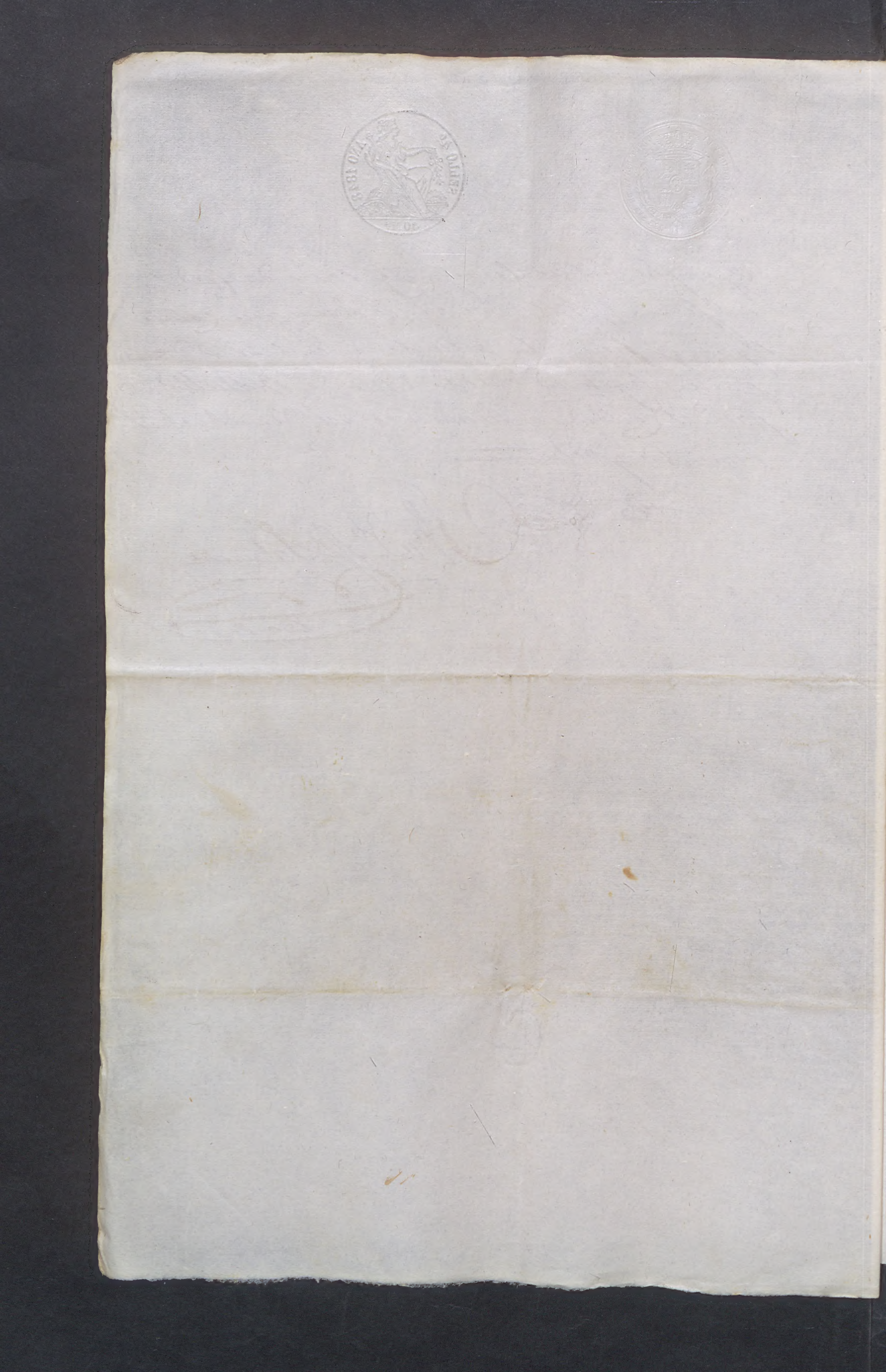


4

voz; que à ser semejante se les da credito
en juicio y fuera de el. Y para que conste
signo y firmo la presente à instancia de
parte legitima en esta Villa de Bollullos
par del Condado à primero de oct.e de mil ochocien-tos
Cuarenta y ocho ===

Fran.do Jph. Salazar

Leo Ruiz



5

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 184 A 184

FACULTAD DE Filosofía AÑO NÚM. 54

D. Fran.co de Paula Lopez
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo veinte reales vellon por los derechos de su exámen p.a ingresar en 1.er año

Sevilla 29 de Set.e de 1848.

EL DEPOSITARIO

Glorin

nº 10 —— 1er año

D. Fco. de Paula Lopez. P.

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

[L]os infrascritos Catedráticos del INSTITUTO AGREGADO á esta Universidad, nombrados por el Señor Rector para examinar de los estudios de Instruccion primaria á los aspirantes á matrícula en primer año de la segunda enseñanza.

CERTIFICAMOS: Que D. Francisco de P.ª Lopez *natural de* La Palma *y de edad de* 12 *años, habiendo sido examinado en el dia de la fecha de las materias prevenidas en el artículo 4.º del plan de Instruccion primaria, segun se dispone en el 182 del reglamento de estudios decretado por S. M. en 19 de Agosto de 1847, ha merecido la calificacion de* Mediano *Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á* 29 *de* Setiembre *de 184*8

Man.l Le Roy

Rafael de Leon

D.r José J. Aguirre

Colegio N.l

Año de 18[illegible]

1º de Filosofía

Mro. Dn. Franco. de P. Lopez y Gardía

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Colegio Real

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 1.º AÑO. NÚM. 10

He recibido de D. Fran.co P.o Lopez y Gaviria la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matricula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 20 de Oct.e de 1848.

V.º B.º EL DEPOSITARIO.

E. Ribas [illegible]

Son 80 reales vellon.

8

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

Colegio Real

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 1.er AÑO NÚM. 16

He recibido de D.n Fran.co P.o Lopez y Gaviria la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 16 de Febro de 1849.

P. EL DEPOSITARIO,

J. M. BAYO.

Son 80 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849

COLEGIO REAL DE SAN TELMO.

CLASE DE Latin y Cas. año 3º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Francisco de Pª Lopez en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Conducta en la clase.
Ninguna	buena	bueno	buena

Con la misma fecha — Sevilla 31 de Dicre de 1848

En conocimiento de

D. Fco [illegible] Agreda



1.º año

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849

COLEGIO REAL DE SAN TELMO.

CLASE DE Geografía

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Franc.co de P. Lopez Gavidia en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Conducta en la clase.
Ninguna.	Escaso.	Escaso.	Buena

Sevilla 31 de [illegible] de 1848

[illegible] Llanos

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1848. Á 1849.

COLEGIO REAL DE SAN TELMO.

CLASE DE Moral y Relig.n

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Francisco Lopez en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Conducta en la clase.
Ninguna	Bueno.	Bueno.	Buena

Sevilla 31. de Dic.e de 1848.

Dr. Juan B. Nouaillac

VERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

COLEGIO REAL DE S. TELMO.

O DE 1848 Á 1849

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1849

NUM. 10

D. Fran.co de P. Lopez Lavídia alumno de primer año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Mediano.

Sevilla 9 de Febrero de 1849

Dr. Joaquin de Palacios y Rodriguez

Dr. Juan B. Nouailles

D.r José G. Aguila

N.º 10. D.r J. F. Lopez [illegible]

...io Real de S. Telmo

Curso de 1828 a 1829

...ro 10

1.er año de filosofía

D. Fran.co de Paula Lopez y Gavedra ha depositado en esta secretaria de mi cargo la cantidad de Veinte rs. v.n por dros. de examen. Sevilla 20 de Junio de 1829.

Lic.do Fran.co Alcaraz

Colegio Real de S.n Telmo
Primer año de filosofia.
Fran.co de Paula Lopez Gavidia.

---

de sus padres y amados de sus maestros.
El estudio de la gramatica es util para todos los rudimentos de las ciencias.
Los ciudadanos deben defender la patria y honrar al rey.
Amando el hombre á Dios conseguirá la vida eterna.

Pueri boni et studiosi diligentur á parentibus suis et amabuntur á magistris.
Studium Grammaticæ est utile omnibus elementis disciplinarum.
Cives debent deffendere patriam et honorare regem.
Cum homo amet Deum obtinebit vitam æternam.

Francisco Lopez Gavidia.

Exam.n gen.l

1.er año de filosofia

N.o 10. D. Fco. del. Lopez y Garridez. Apd.o Bueno

5

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849

FACULTAD DE

AÑO 1.°

NÚM. 10

D. Franco. de P.ª Lopez Garidu

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Bien
2.ª de Geografía	Bien
3.ª de Moral y Relig.n	Bien
4.ª de	

Sevilla 28 *de* Junio *de 184*9

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r José G. Aguilar

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849

FACULTAD DE Filosofía   AÑO 1.°   NÚM. 10

D. Francisco de P. Lopez Garcia
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y cast.°	Bien
2.ª de Geografía	Bien
3.ª de Moral y Religion	Bien
4.ª de	

Sevilla 25 de Junio de 1849

FIRMA DEL EXAMINADOR.
J. de Alava

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849

FACULTAD DE Filosofía

AÑO 5.º

NÚM. 50.

D. Fran.co de P. Lopez y Gavidia
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castell.º	Bien
2.ª de Geograf.ª	Bien
3.ª de Moral y Relig.n	Bien
4.ª de	

Sevilla 25. de Junio de 1849.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Juan B. Bonailla

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849

FACULTAD DE Filosofía

AÑO 1.º

NÚM. 18.

D. Juan Ant.º Santos Molina
ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . Aprobado
En la 3.ª . . . . Aprobado
En la 4.ª . . . .

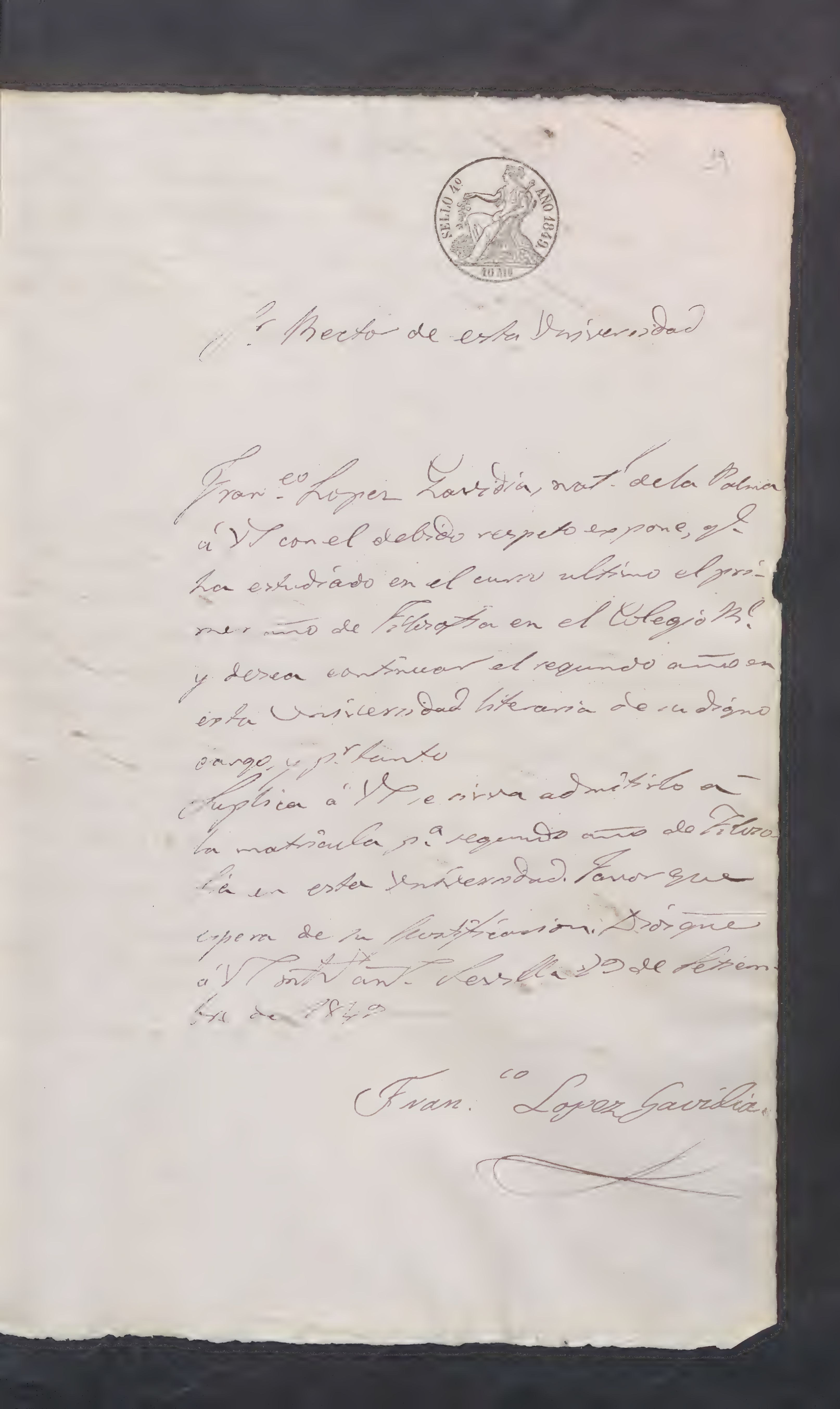
Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano.

Sevilla 25. de Junio de 1849.

Dr. Joaquin de Palacios y Rodriguez

Dr. Juan B. Nouvillas

Dr. M. J. Aguilar



Sr. Rector de esta Universidad

Franc.co Lopez Gavidia, nat.l de la Palma á V.S. con el debido respeto expone, q.e ha estudiado en el curso ultimo el primer año de Filosofia en el Colegio R.l y desea continuar el segundo año en esta Universidad literaria de su digno cargo, y p.r tanto
Suplica á V.S. se sirva admitirlo á la matrícula p.a segundo año de Filosofía en esta Universidad. Favor que espera de su Justificacion. Dios gue. á V.S. m.s a.s Sevilla 23 de Setiembre de 1849.

Franc.co Lopez Gavidia.

Sev.ª 29 de Sete. de 1869

Certifique el Srio. general si este alumno se halla inscripto en las listas de princi-pio y fin de curso remitidas por el Cole-gio Rl. de esta Ciudad en el de 1868 á 1869 como de 1.er año de filosofía.

En cumplimiento del decreto que antecede certifico: que D. Francisco Lu[illegible] por natural de la Palma se halla inscripto en las listas de principio y fin de curso remitidas por el Colegio Real de esta Ciudad en el de mil ochocientos se-senta y ocho á sesenta y nueve, como uno de los alumnos de primer año de filosofía segun se averigua de los libros de [illegible] tenta...ria de mi cargo, á que me re-fiero.

Antonio Martin Villa
Srio.

Decaño, Sevilla

Sev.ª 30 de Sete. de 1869

Matricúlese en 2.º año de filosofía

Natural de la Palma

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 2.º AÑO NÚM. 13

He recibido de D. Fran.co Lopez y Gavidia la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 29 de Feb de 1849.

P. EL DEPOSITARIO.

E. Stabotte [illegible]

Son 80 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

[FAC]ULTAD DE filosofia 2.º AÑO NÚMERO 43

D. Fran.co Lopez Gavidia

de *años de edad* 12
natural de Lapalma
Provincia de Huelva
Diócesis de Sevilla
hijo de D. José Lopez *y de D.ª* Dolores Gavidia
avecindados en Lapalma
calle de Piñones *núm.* 15
solicita matricularse para el curso de 1849 *á* 1850 *en* 2.º año filosofia

Vive en esta ciudad calle de Piñones *casa núm.* 15
Está encargado á D. Rafael Lavin
vive en Sevilla calle de caral del rey *núm.* 06
Sevilla 30 *de* Septiembre *de* 1849

Firma del padre, tutor ó encargado.

Rafael de Lavin

Firma del Estudiante.

Fran.co Lopez Gavidia

Año 2.º **UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.**

CLASE de Moral y Religion NUM. 13

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Francisco Lopez Garcia en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.ª Involunt.ª N.	Mediano	Mediano	N.	B.

Sevilla 31 de Diciembre de 1849.

[illegible signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE *del 1.º de Historia* **NUM.** *43.*

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. *[illegible]*
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	Bueno	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla 24 *de* [illegible] *de 18*[illegible]

[illegible signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de [illegible] y Castellano — año [illegible] **NUM.** 43.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Francisco [illegible]
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible] —	[illegible] —	mediano —	muchos [illegible] — [illegible] faltas [illegible]	mediana

Sevilla 31 de Dic.e — de 1849

D.r José [illegible]

Núm. 43

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 2.º AÑO

He recibido de D. Fran.co Lopez y Gavidiá la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 9 de Febr.o de 185[illegible]

E. Rodulfo [illegible]

Son 80 reales vellon.

Año 2.º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Geografia NUM. 43

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fran.co Lopez Gavidiá en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una vol.ta [illegible]	Med.a	Escaso	Ning.o	Buena

Sevilla 31 de Diciembre de 184[illegible]

[illegible] de [illegible]

SIDAD LITERARIA
E SEVILLA.

DE 18 47 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO Á ELLA.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 18[illegible]

NÚM. 13

D. Franco. Lopez Garidia [illegible] alumno de segundo año [illegible] ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Malo

Sevilla 5 de Febrero de 18[illegible]

[illegible] de Vidarte   D. J. Ab[illegible]

[illegible]

Nota. Este alumno no ha presentado la papeleta de [illegible] pagado el 2º plazo de Matriculas, y ha sido exami[nado] [illegible] orden del Sr. Rr., comunicada verbalmente por [el] Conserje

Dr. Vidarte

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Latin y Castᵒ. Año 2º NUM. 43.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Franco. Lz Gavidia en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
once	medᵒ.	medᵒ.	algs. leves y dos faltas de asistª.	medª.

Sevilla 31 de Marzo de 1850

Dr. J. G. Aguilar

ño 4.º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Religion y Moral NUM. 43

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Francisco Lopez Garidia en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
8 Volunt. Involunt. CN.	Mediano	Mediano	Ninguno	B.

Sevilla 31 de Marzo de 1850.

Dr. Juan B. Nouaillac

Año 2.º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

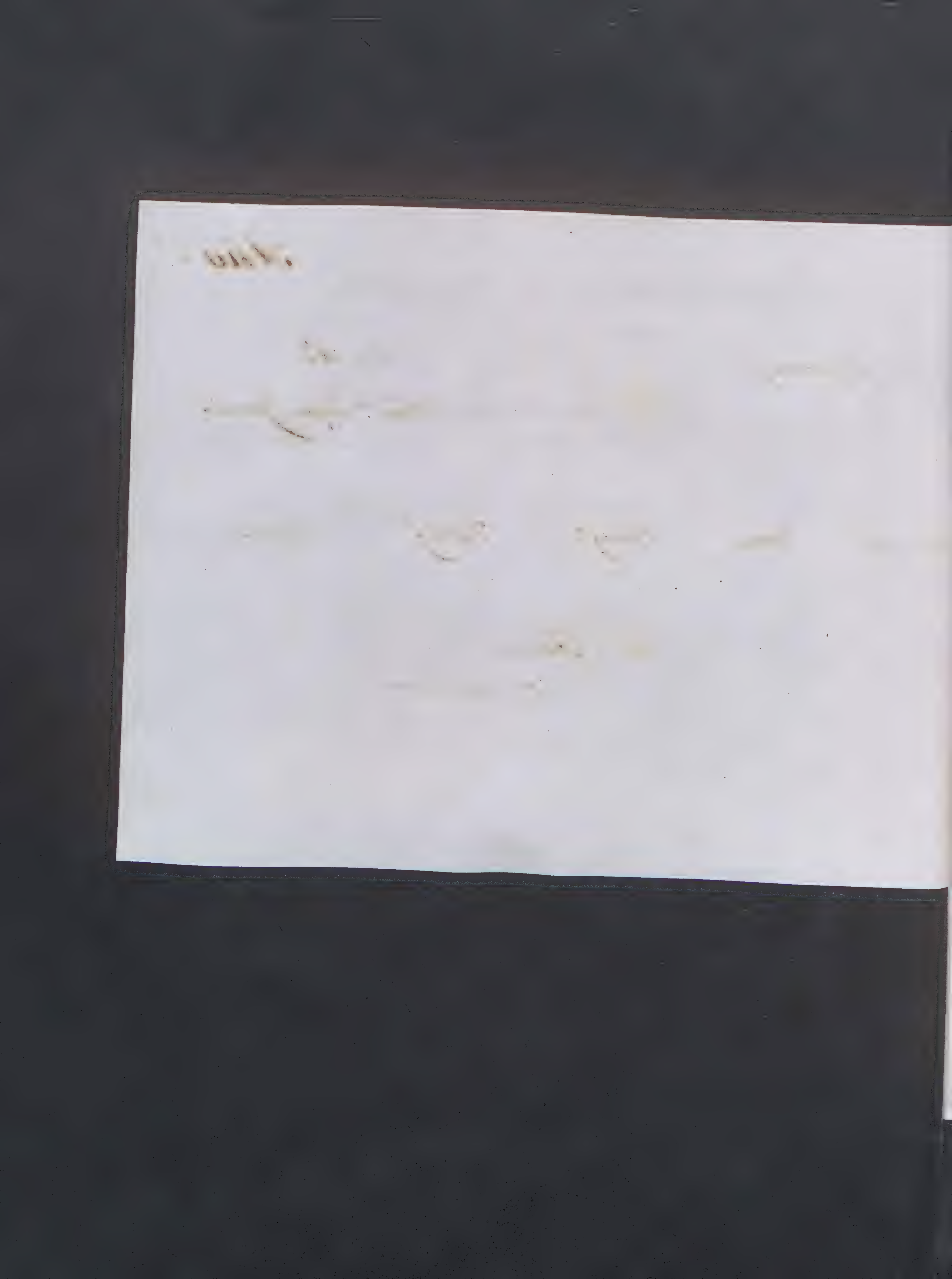
CLASE de Geografía NUM. 43.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Franco. Lopez Gavidia
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Tres vol.s	Escaso	Ning.º	Ning.º	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1850

D.r J. de Palacio



21

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de 1.º de Historia — NUM. 23.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Francisco Lopez [illegible] en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 18[illegible]

[illegible signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO.

AÑO 2.

NÚM. 43.

D. Fran.co Lopez Gavidia

ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes:

n la asignatura 1.ª . . . . Aprobad
n la 2.ª . . . . Aprobad
n la 3.ª . . . . Aprobad
n la 4.ª . . . . Aprobad
n la 5.ª . . . .
n la 6.ª . . . .
n la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 27 de Junio de 1850

Dr. J. de Vidaz

Dr. J. de Palacios

Dr. Juan B. Nouaillac

Dr. José G. Aguilar

3

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. **AÑO** 2 **NÚM.** 43

D. Francisco Lopez Gavidia,
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las clasificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
ª de latin y castellano	Regularmente.
ª de geografia	Regularmente.
ª de moral y religion	Regularmente.
ª de historia	Regularmente.
ª de	
ª de	
ª de	

Sevilla 27 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. J. de Palacios

31

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 2º NÚM. 23

D. Franco Lopez Garcia
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las clasificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
de Latin y Castellano	Regularmente
de Geografía	Regularmente
de Moral	Regularmente
de Historia	Regularmente
de	
de	
de	

Sevilla 27 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Jn de Vidaurre

IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 49 **Á 18** 50

INSTITUTO AGREGADO. **AÑO** 2.º **NÚM.** 43

D. Francisco L. Gavidia
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las clasificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
de Latin y Cast.º	regularmte.
de Geografía	Regularmte.
de Moral y Religion	Regularmte.
de Historia	regularmte.
de	
de	
de	

Sevilla 26 *de* Junio *de* 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. José G. Aguilar

IVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850.

INSTITUTO AGREGADO. **AÑO** 2º **NÚM.** 43.

D. Fran.^co Lopez Jaoidia

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las clasificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
ª de Latin y Castell.^no — — ″	Bien.
ª de Geogra.^fia — — — ″	Regularm.^te
ª de Moral y Relig.^n — — ″	Regularm.^te
ª de Hist.^a — — — ″	Regularm.^te
ª de	
ª de	
ª de	

Sevilla 27 *de* Junio *de* 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Juan B. Nouaillac

1 Roma, que abia de ser un dia la señora del mundo, fué fundada por Romulo y Remo sobre el monte Palatino, á donde se acogieron los esclavos fugitivos y los malhechores, que querian encontrar proteccion y seguridad. Romulo, despues de la muerte de su hermano Remo, establecio una monarquia templada, que era entonces el gobierno conocido en casi todas las Ciudades de Italia.

Roma que futura erat uno die domina mundi condita fuit á Romulo Remoque super montem palatinum ubi recepti fuerunt servi fugitivi atque scelerati qui volebant reperire tutelant atque securitatem. Romulus post mortem fratris Remi constituit regnum temperatum quo erat tunc regimen notus pene omnibus civitatibus Italia.

Fran.co de Paula Lopez y Gavidia.

2. año de Latin n.° 27 Fran.co de Paula Lopez y Gavidia.

SELLO 4.o AÑO 1855 40 MS.

GOBIERNO DE PROVINCIA SEVILLA

D. Fran.co Lopez y Gaviño natural de la Palma y vecino de Sevilla ante V.S. como mejor proceda solicita que se le admita la matrícula de 1.er año de notariado sin previo examen de [illegible] y a tener cursado años de Filosofía en esta Universidad Literaria segun espediente que obra en la secretaría de la misma por tanto

Supp.ca a V.S. se sirva mandar sea admitida la pretencion que lleva espuesta p.a cursar 1.er año de Notariado segun es justicia que espera de la bondad y rectitud de V.S. = Sevilla quince de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Fran.co Lopez
Gaviño

Sevilla y Noviembre 15 de 1855

Como se pide su atencion á tercer[o]
el que ha estudiado dos años de
Filosofia

39

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Escuela del Notariado. 1.er Año.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 36

D. Fran.co Lopez Gaidia

de diez y nueve años de edad

natural de La Palma

Provincia de Huelva

Diócesis de —

hijo de D. José M.a Lopez y de Doña M.a de los Dolores Gaidia

avecindados en Sevilla

calle de [illegible] núm. 27

solicita matricularse para el curso de 1855 á 1856 en el 1.er año de la Escuela del Notariado.

Vive en esta ciudad calle de [illegible] casa núm. 27

Está encargado á D. Fran.co Delgado que

vive en Sevilla calle de [illegible] núm. 20

Sevilla 15 de Nov.bre de 1855

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Francisco Delgado

Firma del Estudiante.

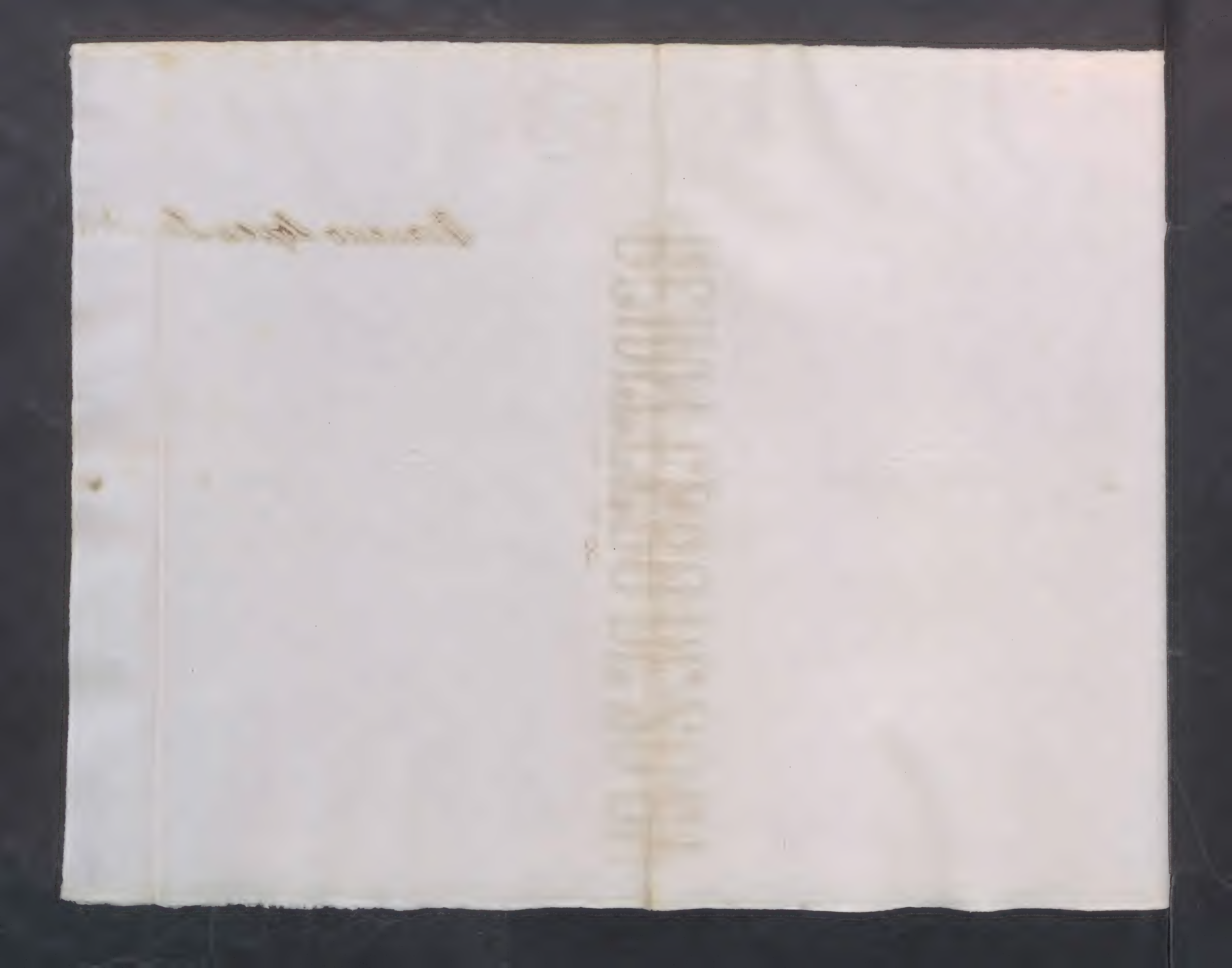
Fran.co Lopez Gaidia



Francisco Lopez Lavidá

REINTEGRO DE 20 RS.

Serie A. 120,873





Serie A. 79, [illegible]

REINTEGRO DE 20 RS.



1.er año de Notariado

D.n Francisco Lopez Lavilia.

D.º ploro.

REINTEGRO DE 2 R.V

Serie A. 203,/99.



Serie de 161.447





Serie A. 61, 859

REINTEGRO DE 50 R.V.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisp.ª

Núm. 36

D. Francisco Lopez y Gavidia
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
veinte —— por los derechos de exámen del 1.er año del
Notariado

Sevilla 2 de Junio de 1856

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Notario

Año 1.º

Núm. 36

D. Fran.co Lopez Gavidia
ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . .
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Suspenso

Sevilla [illegible] de Junio de 1856

L. Narciso [illegible] Suarez

L. Mariano Jimenez

L. Luis del Rio

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Notariado

Año 1.º

Núm. 36

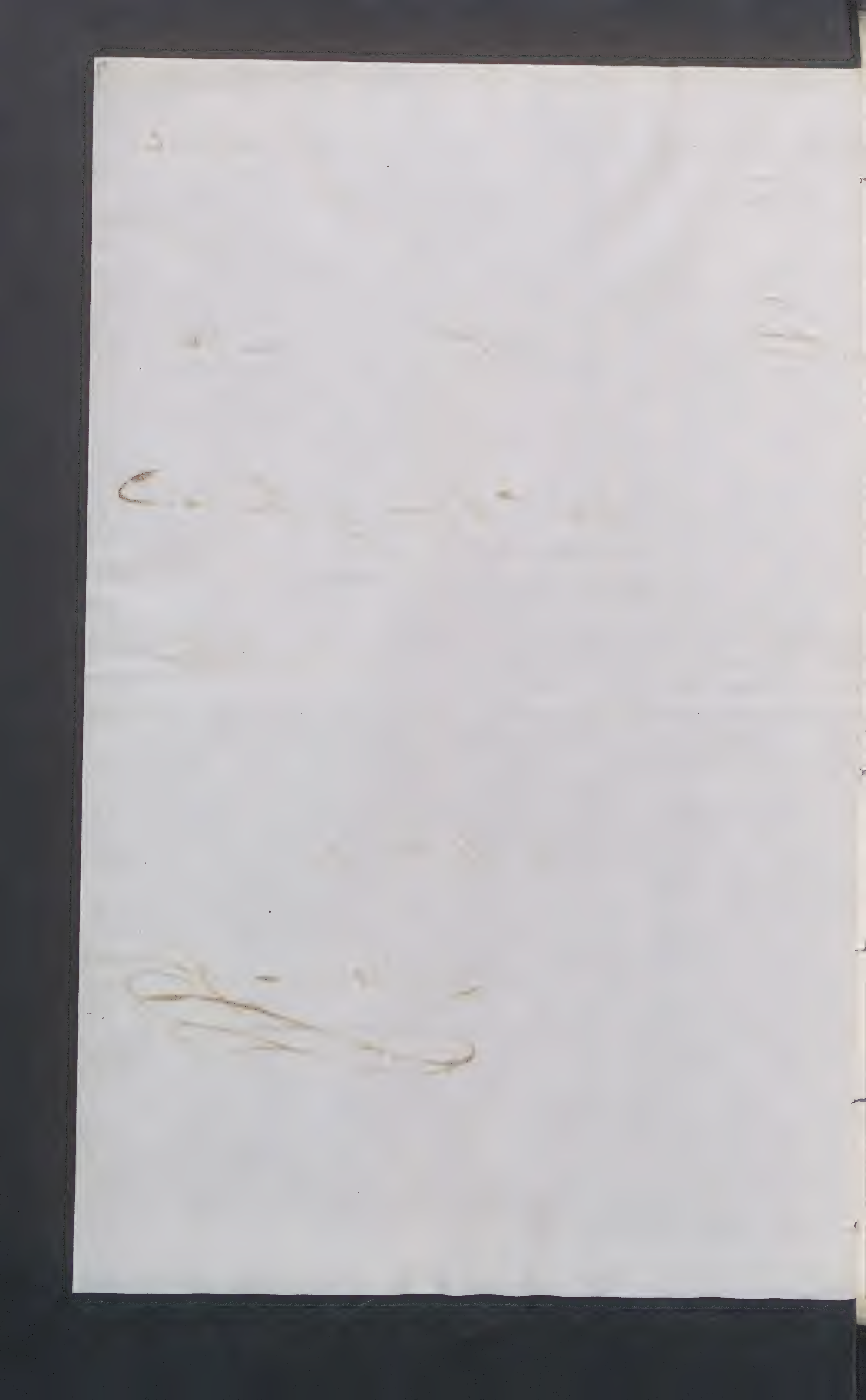
D. Fran.co Lopez y Zavidia
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª	Muy mal
En la 2.ª	
En la 3.ª	
En la 4.ª	
En la 5.ª	
En la 6.ª	
En la 7.ª	

Sevilla 16 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Mariano Jimenez



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 185 á 185

Año

Núm. 96.

D. Francisco Lopez Gavidia

ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª	Muy mal
En la 2.ª	
En la 3.ª	
En la 4.ª	
En la 5.ª	
En la 6.ª	
En la 7.ª	

Sevilla 4 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

L. Luis del Rio

49

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Notarios

Año 1

Núm. 36.

D. Francisco Lopez Zavidia
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Muy mal

En la asignatura 1.ª . . . .
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 4 de Junio de 1856.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

L.do Narciso Joaq.n Suarez

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm